

REGLAMENTO II DUATLÓN DE MENORES **BAHÍA DE MÁLAGA**

Artículo 1: FECHA Y LUGAR DE CELEBRACIÓN. -

El II Duatlón Bahía de Málaga se celebrará el domingo 25 de Noviembre de 2018 a las 11:45 h horas, con salida y llegada en zona de la ampliación de la Universidad de Málaga (junto a Facultad de Ciencias de la Salud).

Artículo 2: CARÁCTER Y DISTANCIAS DE LA PRUEBA. -

Las distancias a recorrer por la totalidad de participantes serán las contempladas por el Manual de Organizadores de la Federación Andaluza de Triatlón

Se muestra a continuación el programa, distancias y horarios de la prueba

CATEGORÍA	HORARIO SALIDA	Zona Transición	DISTANCIAS			CIRCUITO y vueltas
			CARRERA 1	CICLISMO	CARRERA 2	
Infantil (masculino y femenino)	11h45	11h10 11h30	2000m	8000m	1000m	Circuito II (2+4+1)
Alevín (masculino y femenino)	12h30	11h10 11h30	1000m	4000m	500m	Circuito II (1+2+1/2)
Benjamín (masculino y femenino)	13h00	11h10 11h30	500m	2000m	250m	Circuito III (2+2+1)
Prebenjamín (masculino y femenino)	13h15	11h10 11h30	250m	1000m	125m	Circuito III (1+1+1/2)
ENTREGA TROFEOS PRUEBA MENORES 13h30						

Artículo 3: CATEGORÍAS

Menores masculina y femenina

Prebenjamín Año 2010 y 2011

Benjamín Año 2008 y 2009

Alevín Año 2006 y 2007

Infantil Año 2004 y 2005

Artículo 4: INSCRIPCIÓN. -

El plazo de inscripción comienza el 11 de Octubre de 2018 a las 12:00 y finaliza el jueves 22 de Noviembre de 2018 a las 14.00 horas.

La inscripción y el pago se hacen únicamente on-line en la página web de la Federación Andaluza de Triatlón (www.triatlonandalucia.org).

El precio de inscripción será de 5 € para los Federados en Triatlón en concepto de fianza (se devolverá una vez celebrada la prueba, siempre y cuando se haya participado en la misma) y de 5€ para no federados en Triatlón

El número máximo de participantes será de 200 menores

En caso de cubrirse el número máximo de participantes se notificará en la web de la Federación (www.triatlonandalucia.org) cerrándose el link del programa de inscripciones. Solo se admitirán cambios de inscripciones de los Federados solicitados por sus Clubes, por causas justificadas.

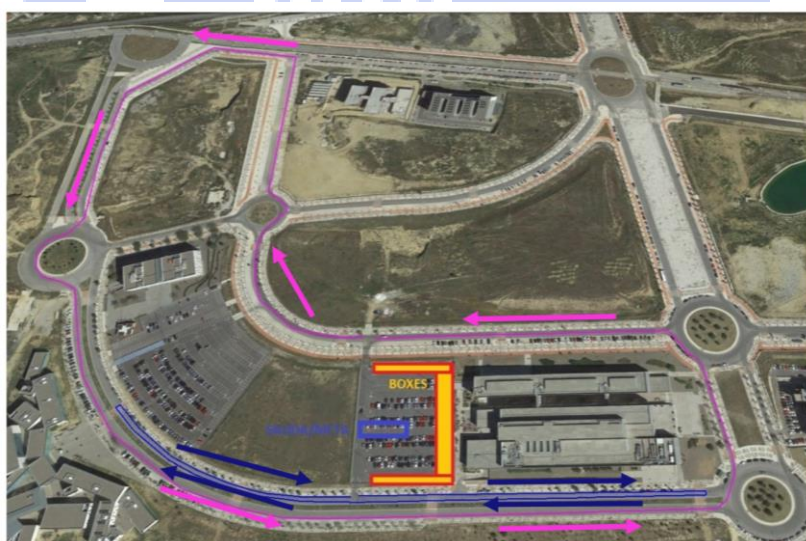
Solo se devolverá la cuota de las inscripciones si se comunica vía e-mail (inscripciones@triatlonandalucia.org) como máximo hasta el 17 de Noviembre a las 14:00 horas, en caso contrario se tomarán como no presentados.

La suspensión de la prueba por causas ajenas a la organización no implica la devolución de la inscripción.

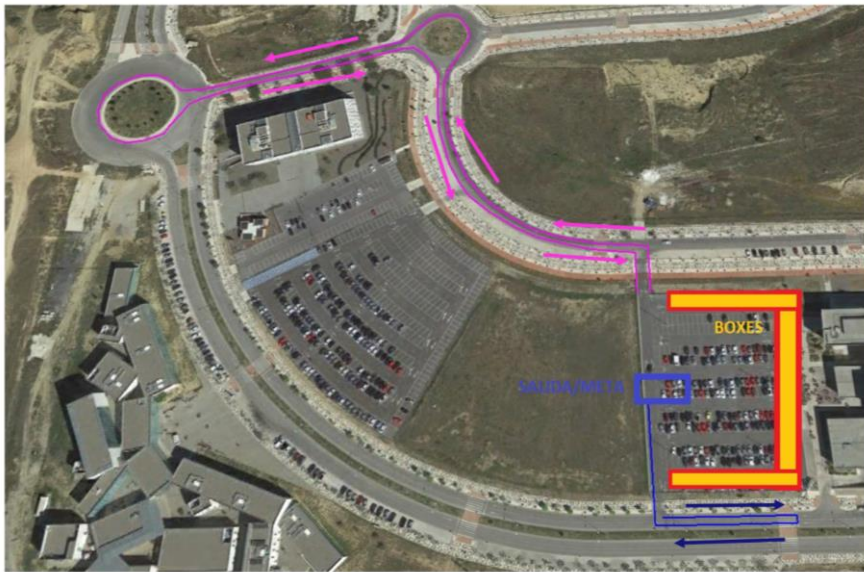
Una vez realizada la inscripción, no se permitirán cambios de datos en el titular de la misma.

Ante cualquier incidencia en la inscripción, se ha de contactar a través de inscripciones@triatlonandalucia.org o en el teléfono 639 61 65 71

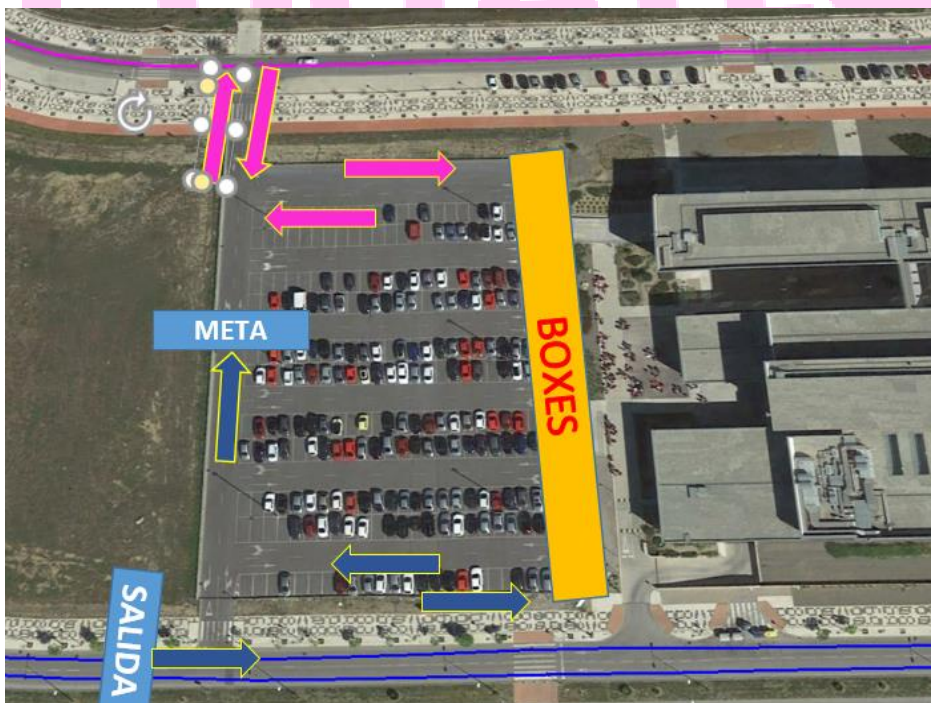
Artículo 5: CIRCUITOS **CIRCUITO II**



CIRCUITO III



AMPLIACIÓN SALIDA/META Y BOXES



Artículo 6: RECOGIDA DE DORSALES. -

Viernes 23 de Noviembre de 16:30 a 20:30 horas en Skoda Dismoauto (Avenida de Velázquez 216)

Sábado 24 de Noviembre de 10:00 a 14:00 horas en Als Sport Málaga (Paseo Marítimo Antonio Machado 73)

Domingo 25 de Noviembre, día de la prueba de 8:00 – 9:00 horas y de 10:45 – 11:25h en oficina de organización ubicada junta a la zona de transición en la que las personas participantes cumplimentaran el control de firmas.

Es condición indispensable para recoger el dorsal acreditarse convenientemente mediante DNI o licencia federativa.

En el caso de que la recogida de dorsal se lleve a cabo por otra persona que no sea la propietaria del mismo, se deberá aportar DNI del participante (fotocopia o formato digital), DNI de la persona autorizada y autorización firmada por el participante.

Se recomienda, en la medida de lo posible, recoger el dorsal el viernes o sábado para no formar aglomeraciones innecesarias el mismo día de la prueba

Artículo 7: CONTROL y CRONOMETRAJE. -

El control y cronometraje de la prueba se hará de forma electrónica, estableciéndose diversos puntos fijos.

Artículo 8: EQUIPAMIENTO. -

El equipamiento obligatorio en el segmento de ciclismo consiste en:

- Prenda que cubra el cuerpo adecuadamente.
- Un dorsal suministrado por la organización, que debe ser totalmente visible por delante del participante
- Bicicleta conforme al presente reglamento de la FETRI, ya sea de carretera o montaña. Se recomienda la bicicleta de carretera por ser el circuito por asfalto.
- Casco rígido reglamentario siempre correctamente abrochado cuando se esté en contacto con la bicicleta.

El equipamiento obligatorio en el segmento de carrera a pie consiste:

- Prendas que cubran adecuadamente el cuerpo
- Calzado deportivo
- Un dorsal suministrado por la organización, que debe ser totalmente visible por delante del participante
- Cualquier otro elemento que el organizador, de acuerdo con el delegado técnico, considere oportuno (muñequeras, doble dorsal, etc.)

Los participantes deben ir con el pecho cubierto durante toda la prueba (carrera a pie y ciclismo). En el caso de no disponer de traje específico de triatlón, se podrá hacer uso de camiseta o cualquier elemento que cubra el pecho tanto en carrera como en ciclismo.

Material identificativo para el participante → A cada participante se le entregará lo siguiente: dorsal identificativo, adhesivo con su número de dorsal para el casco y adhesivo con su número de dorsal para la tija de la bicicleta. Todos estos elementos deben estar correctamente colocados en el momento del paso a la zona de transición.

Artículo 9: DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS BÁSICAS. -

- Hay que mantener visible en todo momento el dorsal e identificarlo verbalmente en caso de ser requerido por los Jueces; es obligatorio entregar el dorsal a estos en caso de retirada o descalificación.
- Los participantes deberán presentarse el día de la prueba en la zona de transición en el horario indicado en la tabla del **Artículo 2** de este reglamento, pasar la verificación y revisión técnica del material a cargo de los Jueces.
- El recorrido estará cerrado al tráfico.
- Es imprescindible acreditarse a la entrada de la zona de transición mostrando la Licencia Federativa o DNI (personas federadas) o DNI (las no federadas). ATENCIÓN, no se permitirá la participación a nadie sin acreditarse correctamente ni la entrada fuera del horario de apertura de la zona de transición.
- Durante la prueba no se permitirá la entrada a la zona de transición sin permiso de la Organización o del Delegado Técnico y sólo se podrá retirar el material una vez haya concluido su participación la última persona clasificada. Una vez autorizada la apertura de la zona de transición, el control de material y seguridad del mismo quedará a cargo únicamente de la Organización.
- No está permitido la entrada en meta con acompañantes (Menores, mascotas, familiares, etc.)

Artículo 10: AVITUALLAMIENTOS Y SERVICIOS SANITARIOS. -

Habrá avituallamiento en la llegada. Se solicita se tenga en cuenta la correcta gestión de los residuos generados durante toda la prueba y especialmente en la zona de avituallamiento, donde se colocarán contenedores de separación específicamente para tal fin.

Los servicios sanitarios de la prueba podrán ordenar la retirada de participantes que no deban iniciar o continuar la competición por problemas de salud

Artículo 11: PREMIOS

Los tres primeros clasificados de cada categoría (masculino y femenino) recibirán medalla y obsequio.

Estos premios y medallas no son acumulables.

Artículo 12: EVENTO SOSTENIBLE. -

El “II DUATLÓN BAHÍA MÁLAGA” está catalogado como un evento sostenible por tanto, organizadores y participantes nos comprometemos a cuidar del medio ambiente.

Para afianzar este compromiso desde “Málaga cómo te quiero!?” se planifican las necesidades para la gestión de la sostenibilidad del evento y la distribución de los

contenedores para realizar separación selectiva, los cuales estarán situados junto al avituallamiento en meta.

No olvidéis vuestros residuos en bancos, jardines, ni en el suelo ya que el recorrido transita por espacios urbanos que deben ser respetados en beneficio de todos.

Os recordamos que la forma más sostenible para desplazarse a la carrera es usando el transporte público, la bicicleta o incluso caminando para comenzar a activar tu cuerpo antes de la carrera.

Es fundamental vuestra colaboración.

Artículo 13: DISPOSICIÓN FINAL. -

- La Organización declinará toda responsabilidad sobre daños o lesiones que la participación en esta prueba pueda causar a las personas inscritas.

- La inscripción supone la aceptación de este y de todos los artículos expuestos, si bien para lo no previsto en ellos decidirá la Entidad Organizadora en conjunto con el Delegado Técnico de la prueba. Así mismo, por el hecho de formalizar la inscripción, cada participante declara conocer y aceptar el Reglamento Oficial de Competición, encontrarse en perfectas condiciones de salud para afrontar la prueba y reconoce ser el único responsable de los daños que pudiera ocasionar u ocasionarse por su participación y renuncia a todos los derechos y pretensiones contra la Organización y colaboradores.

- El total de la participación autorizan a la organización del evento a la grabación total o parcial de su participación en el mismo mediante fotografías, películas, televisión, radio, video y cualquier otro medio y ceden todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejercitar, sin derecho por su parte a recibir compensación

Artículo 14: SANCIONES. -

El incumplimiento de cualquiera de las normas indicadas en este reglamento o de las indicaciones de los jueces u oficiales será motivo de sanción. Las sanciones por infringir las normas son las siguientes: 1º Advertencia. 2º Descalificación. 3º Eliminación. Los jueces y oficiales de la competición y el comité de apelación, son las únicas personas o entidades autorizadas para imponer sanciones. El Juez Árbitro de la competición publicará la lista de descalificados como máximo quince minutos después de la entrada en meta del último participante. En la lista se reflejará la hora de publicación. Los participantes podrán reclamar contra las descalificaciones como muy tarde hasta quince minutos después del más tardío de estos hechos: a. La publicación de la descalificación en el tablón de anuncios. b. La entrada en meta del atleta sancionado.

Artículo 15: COMITÉ DE APELACIÓN.- El comité de apelación estará compuesto por los siguientes miembros: 1. Representante técnico de la Federación Andaluza de Triatlón. 2. Delegado técnico de la competición 3. Un representante técnico de los clubes inscritos escogido por sorteo. Las reclamaciones serán formuladas por escrito y entregadas al Juez Árbitro de la prueba, junto con una fianza igual a la mitad de la inscripción, con un mínimo de 20€, quien a la vista de las alegaciones presentadas, tomará las decisiones que sean convenientes.

Artículo 16: APELACIONES Y RECLAMACIONES. -

Los participantes o técnicos de los clubes inscritos podrán hacer la siguientes reclamaciones y/o apelaciones: - Reclamaciones contra la lista de salida: Antes de la reunión informativa o una hora antes de la salida. - Reclamaciones contra la lista provisional de resultados, la actitud de otro deportista y/o irregularidades en la organización de la competición. - Apelaciones contra sanciones impuestas por el Juez Arbitro, o por decisiones tomadas por él.

* **La organización se reserva el derecho de realizar algún cambio en el presente reglamento si así lo considerara, debiendo comunicarlo al participante.**

* **Consideración final:** Todo lo no previsto en el presente Reglamento se regirá por las Normas Generales de Competición de la FATRI, FETRI, ITU, para la presente temporada

